

LO QUE DEBE HACER EL SUPERVISOR SI UN EMPLEADO SE LESIONA EN EL TRABAJO



Para **emergencias** llame al 911. Para emergencia no amenazante, si el empleado necesita atención médica, debe seleccionar un proveedor médico de la red IMO Med-select. [Click Here](#).

El supervisor DEBE completar el "Reporte de incidente/lesiones" y notificar a EH&S dentro de las 24 horas posteriores al incidente.

2.



Si el incidente no es reportado a EH&S puede resultar en la negación de la reclamación.



3.

El ajustador de CCMSI encargado del reclamo se comunicará con el supervisor y el empleado lesionado.

4.



Si el empleado recibe atención médica, infórmele al empleado que debe entregar una copia de cada informe del estado de trabajo (DWC 73) al supervisor y a EH&S.



5.

El supervisor debe revisar el informe del estado de trabajo del empleado.

6.



Envíe un fax inmediatamente al (915) 747-8126 o envíe un correo electrónico a eh&s@utep.edu con el reporte del estado de trabajo.



7.

Si el empleado regresa al trabajo con restricciones, EH&S se comunicará con el supervisor para analizar las restricciones laborales.

8.



Si el departamento no puede adaptarse a las restricciones, EH&S intentará colocar al empleado en un departamento temporal. EH&S preparará un acuerdo de trabajo.



9.

Si un empleado pierde algún día de trabajo debido a la lesión laboral, el supervisor debe notificar a EH&S.

10.



El supervisor debe notificar a EH&S inmediatamente cuando el empleado regrese al trabajo después de la lesión laboral.



11.